

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES Y ENPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que de continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se les señala ó dentro del término que se les fija, ó contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1617

AGUSTINO CABESTRÉ, D.<sup>a</sup> María de la Concepción; domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, número 7 duplicado, piso segundo, letra D; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de primera instancia del distrito de la Independencia, de esta Corte, con el fin de hacerla un requerimiento en diligencias que ante el mismo pendan, para que dentro de dicho término paguen las costas que le fueran impuestas en causa sobre falsedad, instruida á su instancia, bajo apercibimiento que, de no comparecer, la parará el perjuicio que haya lugar. 14180

1618.

ALIJARDE GOMEZ, Cecilio; de veintitrés años; domiciliado últimamente en la calle de Lozano, vaquería (Puente de Vallecas); para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.725, instruido por lesiones. 14309

1619

ALMENDARO CARAVACO, Marcelino; de sesenta y nueve años, de estado casado, profesión trapero; domiciliado últimamente en la calle Antonio López, 9, corral; para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.728, instruido por escándalo. 14309

1620

AYUSO MORENO, Juan; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 71, piso cuarto número 1; comparecerá el dia 8 de Enero de 1914, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo. 14398

1621

BENITO PEQUI, Faustino; de estado soltero, de veinticinco años, profesión jornalero; comparecerá el dia 30 de Diciembre actual, y hora de las nueve y treinta, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á celebrar juicio de faltas contra él y otro, por lesiones, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 14314

1622

CAMPOS ASOCOZ, José; domiciliado últimamente en la calle Don Florentino, número 2, bajo (Puente de Vallecas); comparecerá el dia 30 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal del dis-

trito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y Natalia Fernández. 14192

1623

CASALES CORTÉS, Juana; de treinta y ocho años, profesión vendedora ambulante; domiciliada últimamente en la calle del Carnero, número 11, tercero, número 4; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.762, instruido por desobediencia. 14309

1624

CASTOR ESTEBAN, Alonso; Vigilante de primera clase del Cuerpo de prisiones en situación de excedente; domiciliado últimamente en la villa de Osas; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de dicha villa, para declarar en causa por lesiones y coacciones, instruida por dicho Juzgado. 14297

1625

CONESA Y ARNAU, Concepción; estudiante soltera, profesión jornalera, menor de edad; domiciliada últimamente en la calle de Vidal Valentiano, número 4, tienda (Pueblo Nuevo); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Barceloneta (Barcelona). 14358

1626

CHECA CAMPUZANO, José; domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, 65, cochera; comparecerá el dia 30 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo. 14192

1627

DELGADO MAGAN, Salviadora; de veintiséis años, casada, prostituta, sin domicilio, últimamente en esta Corte; comparecerá el dia 7 de Enero próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en el acto por el Médico forense. 14400

1628

DELGADO RATERO, Lorenzo; de cuarenta y dos años, viudo, oficio jornalero; domiciliado últimamente en Palarradri guez (Ledesma), para que el dia 5 de Enero del año próximo, á las once de la mañana, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, á fin de practicar un reconocimiento en rueda, acordado en causa por hurto; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar. 14238

1629

DIAZ MARTIN, Amador; casado, de treinta y nueve años, de profesión pintor; comparecerá el dia 30 del actual, y hora de las nueve y treinta, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, calle del Barco, número 26, piso segundo, con el fin de celebrar juicio de faltas contra él por desobediencia; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 14312

1630

DIAZ VILCHES, Cristóbalina; domiciliada últimamente en la calle del Oll-

var, 8, buhardilla; comparecerá el dia 30 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra la misma. 14192

14192

DIEZ ALVAREZ, Benito; natural y vecino de Argayo, Ayuntamiento de Páramo del Sil; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada, á fin de serie ofrecido el procedimiento en causa sobre asalto, al parecer de su mujer Isabel Alvarez Oceos; apercibiéndole que de no verificarlo le parará los perjuicios siguientes. 14231

14231

DOMINGO RUEDA, José; de treinta y un años, profesión albañil; domiciliado últimamente en la carretera del Este, número 4, taberna, para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.690, instruido por lesiones. 14300

14300

DOMINGUEZ, Francisco; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibir declaración en causa por estafa, instruido bajo el número 496 del año actual. 14241

14241

ESPONDABON DE DEBELLOSTAS, Alberto; natural de Zaragoza, hijo de Arturo y Pilar, de estado soltero, profesión representante, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle de Laredo, números 2 y 4; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguiluz, á fin de recibir declaración en causa por estafa á Vicente Moreno Gómez, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar. 14375

14375

FERNANDEZ, Manuel; domiciliado últimamente en la calle del Bastero, número 20, lechería; comparecerá el dia 30 del actual, á las nueve y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por maltrato, instruido contra el mismo con el número 1.990 del año actual. 14191

14191

FERNANDEZ PELAEZ, Gerasio; domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, número 20 duplicado; comparecerá el dia 3 de Enero próximo, á las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo con el número 2.944 del año actual. 14318

14318

GARCIA FERNANDEZ, Florentina; domiciliado últimamente en Urdiales del Piramo y en la actualidad en Asturias; comparecerá el dia 30 de Diciembre actual, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de León, para asistir á las sesiones de juicio oral como testigo en causa por lesiones instruida por el Juz-

## MINISTERIO

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPI

RELACIÓN nominal de los Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que

| Número<br>de<br>orden. | DEPENDENCIA ó SERVICIO   | MINISTERIO DE QUE DEPENDEN<br>O REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN | CLASE DE DESTINO               | SUELDO<br>—<br>Pesetas. |
|------------------------|--|---|--------------------------------|-------------------------|
| 1                      | Escuela de Comercio de Oviedo.....   | Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.....         | Escríbiente.....               | 1.000,00                |
| 2                      | Idem.....  | Idem.....   | Conserje Edel.....             | 1.000,00                |
| 3                      | Idem.....  | Idem.....   | Bedel.....                     | 1.000,00                |
| 4                      | Idem.....  | Idem.....   | Mozo.....                      | 1.000,00                |
| 5                      | Ayuntamiento de Teruel. Brigada de Obras.  | Capitanía general de la 3. <sup>a</sup> Región.....           | Capataz Albalil.....           | 1.200,00                |
| 6                      | Idem de San Pol de Mar. Barcelona.....   | Idem de la 4. <sup>a</sup> idem.....                          | Administrador de Consumos..... | 1.277,50                |
| 7                      | Andalucía Territorial de las Palmas. Canarias.....   | Idem de Canarias.....   | Alguacil.....                  | 1.000,00                |
| 8                      | Dirección general del Tesoro. Administración de Loterías de 1. <sup>a</sup> clase, número 3, de Bilbao, Vizcaya..... | Ministerio de Hacienda.....                                   | Administrador.....             | >                       |
| 9                      | Idem. Idem de 1. <sup>a</sup> , número 2, de Reus. Tarragona.....  | Idem.....   | Idem.....                      | >                       |
| 10                     | Idem. Idem de 1. <sup>a</sup> de Puente Genil. Córdoba.....  | Idem.....   | Idem.....                      | >                       |
| 11                     | Idem. Idem de 1. <sup>a</sup> de Sagunto. Valencia.....  | Idem.....   | Idem.....                      | >                       |
| 12                     | Idem. Idem de 1. <sup>a</sup> de Almendralejo. Badajoz.....  | Idem.....   | Idem.....                      | >                       |
| 13                     | Idem. Idem de 1. <sup>a</sup> de Aranjuez. Madrid.....   | Idem.....   | Idem.....                      | >                       |
| 14                     | Idem. Idem de 2. <sup>a</sup> de Llanes. Oviedo.....   | Idem.....   | Idem.....                      | >                       |
| 15                     | Idem. Idem de 2. <sup>a</sup> de Medina del Campo. Valladolid.....   | Idem.....   | Idem.....                      | >                       |
| 16                     | Idem. Idem de 2. <sup>a</sup> de Pizarra. Málaga.....  | Idem.....   | Idem.....                      | >                       |
| 17                     | Idem. Idem de 2. <sup>a</sup> de Peñaranda de Bracamonte. Salamanca.....   | Idem.....   | Idem.....                      | >                       |
| 18                     | Idem. Idem de 2. <sup>a</sup> de Torredonjimeno. Valladolid.....   | Idem.....   | Idem.....                      | >                       |
| 19                     | Idem. Idem de 2. <sup>a</sup> de Gérgal. Almería.....  | Idem.....   | Idem.....                      | >                       |
| 20                     | Idem. Idem de 2. <sup>a</sup> de Barbastro. Huesca.....  | Idem.....   | Idem.....                      | >                       |
| 21                     | Idem. Idem de 2. <sup>a</sup> de Alhabia. Almería.....   | Idem.....   | Idem.....                      | >                       |
| 22                     | Idem. Idem de 2. <sup>a</sup> de Estrada. Pontevedra.....  | Idem.....   | Idem.....                      | >                       |
| 23                     | Idem. Idem de 2. <sup>a</sup> de Montero. Córdoba.....   | Idem.....   | Idem.....                      | >                       |
| 24                     | Idem. Idem de 2. <sup>a</sup> de Cervera de Río Pisuerga. Valencia.....  | Idem.....   | Idem.....                      | >                       |
| 25                     | Idem. Idem de 2. <sup>a</sup> de Torrevieja. Alicante.....   | Idem.....   | Idem.....                      | >                       |
| 26                     | Dirección general de Correos. Ávila. Barranco.....   | Idem.....   | Idem.....                      | >                       |
| 27                     | Idem. Barcelona. Sardañola.....  | Ministerio de la Gobernación.....                             | Cartero.....                   | 200,00                  |
| 28                     | Idem. Burgos. De Alar a Rebollido.....   | Idem.....   | Idom.....                      | 300,00                  |
| 29                     | Idem. Cañete. Cassa del Garafolmilla.....  | Idem.....   | Peatón.....                    | 365,00                  |
| 30                     | Idem. Idem. Da Casas de Garcimolina & Fuentelespino de Moya.....   | Idem.....   | Cartero.....                   | 100,00                  |
| 31                     | Idem. Jaén. Silos.....   | Idem.....   | Peatón.....                    | 350,00                  |
| 32                     | Idem. Murcia. Caudilla.....  | Idem.....   | Cartero.....                   | 150,00                  |
| 33                     | Idem. Sevilla. Minas de la Reunión.....  | Idem.....   | Idom.....                      | 200,00                  |
| 34                     | Idem. Tarragona. Guimerá.....  | Idem.....   | Idem.....                      | 250,00                  |
| 35                     | Idem. Zaragoza. Muel.....  | Idem.....   | Idem.....                      | 150,00                  |
| 36                     | Idem. Idem. De Uncastillo a Biel.....  | Idem.....   | Idem.....                      | 150,00                  |
| 37                     | Audiencia provincial de Avila.....   | Capitanía General de la 1. <sup>a</sup> Región.....           | Peatón.....                    | 600,00                  |
| 38                     | Ayuntamiento de Llerena. Badajoz.....  | Idem.....   | Mozo de estrados.....          | 750,00                  |
| 39                     | Idem de Garrovillas. Cáceres.....  | Idem.....   | Sepulturero.....               | 965,00                  |
| 40                     | Idem.....  | Idem.....   | Sareno.....                    | 1,25 diárias.           |
| 41                     | Idem.....  | Idem.....   | Albañil municipal.....         | 1.540,00                |
| 42                     | Idem.....  | Idem.....   | Interventor de Consumos.....   | 1,75 diárias.           |
| 43                     | Idem. Idem de Casatejada. Idem.....  | Idem.....   | Colador de Idem.....           | 1,50 Idem.              |
| 44                     | Idem de Villanueva de Boysa. Toledo.....   | Idem.....   | Idem.....                      | 1,50 Idem.              |
| 45                     | Deputación provincial de Sevilla. Carreteras provinciales. Trozo primero. De Sevilla a Castillejo.....               | Idem de la 2. <sup>a</sup> idem.....                          | Bombero.....                   | 291,25                  |
| 46                     | Ayuntamiento de Herpes. Castellón.....   | Idem de la 3. <sup>a</sup> idem.....                          | Alguacil.....                  | 365,00                  |
| 47                     | Juzgado de primera instancia 6 instrucción del distrito de Sorras. Valencia.....                                     | Idem.....   | Idem.....                      | >                       |
| 48                     | Idem municipal de Foz Calanda. Teruel.....   | Idem.....   | Idem.....                      | 600,00                  |
|                        |  |   | Peón caminero.....             | 2,25 diárias.           |
|                        |  |   | Alguacil.....                  | 120,00                  |
|                        |  |   | Idem.....                      | >                       |

## DE LA GUERRA

## BANTERES A DESTINOS CIVILES

se expresan, por haber resultado con más años de servicio y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaron.

| CLASES        | PROCEDEN-   | SITUACIÓN<br>al solicitar<br>el destino<br>que se le adjudica. | NOMBRES                           | CONDICIONES |       |           | TIEMPO SERVIDO<br>EN CAMPAÑA |       |        |       |
|---------------|-------------|--|-----------------------------------|-------------|-------|-----------|------------------------------|-------|--------|-------|
|               |             |  |                                   | AÑOS DE     | Edad. | Servicio. | Empiezo.                     | Años. | Meses. | Días. |
| Sargento..... | Licenciado. | Empleado....   | Enrique García Arroyo.....        | 31          | 8 7   | 4 7       |                              | 0     | 0      | 0     |
| Idem.....     | Idem.....   | Idem.....  | Luis Madroñero Vieta.....         | 32          | 6 1   | 5 9       |                              | 0     | 0      | 0     |
| Idem.....     | Idem.....   | Idem.....  | Crispiñano García Sánchez.....    | 32          | 8 6   | 4 8       |                              | 0     | 0      | 0     |
| Idem.....     | >           | Último lugar..   | Cipriano Zamora Ríos.....         | 39          | 8 11  | 4 5       |                              | 0     | 0      | 0     |
| Desierto..... | >           |  |                                   | >           | 3     | 2         |                              | 0     | 0      | 0     |
| Idem.....     | >           |  |                                   | >           | 3     | 2         |                              | 0     | 0      | 0     |
| Sargento..... | Licenciado. | Último lugar..   | Santiago Fernández Pérez.....     | 38          | 8 7   | 4 10      |                              | 0     | 0      | 0     |
| Idem.....     | Idem.....   | Sin destino ..   | Jacinto González Alonso.....      | 59          | 8 4   | 4 6       |                              | 0     | 0      | 0     |
| Idem.....     | Idem.....   | Idem.....  | Francisco Valiente Lacamara.....  | 33          | 8 9   | 6 9       |                              | 0     | 0      | 0     |
| Idem.....     | Idem.....   | Idem.....  | Carlos Melgar Castillo.....       | 33          | 6     | 4 9       |                              | 0     | 0      | 0     |
| Cabo.....     | >           | Idem.....  | Juan Estepa de Marco.....         | 36          | 2 6   | *         |                              | 0     | 0      | 0     |
| Idem.....     | >           | Idem.....  | Abelardo Moreno González.....     | 53          | 3 5   | *         |                              | 0     | 0      | 0     |
| Soldado.....  | >           | Idem.....  | Secundino Pertegas Segura.....    | 40          | 3 6   | *         |                              | 0     | 0      | 0     |
| Sargento..... | Licenciado  | Idem.....  | Eustasio Rodríguez.....           | 38          | 6     | 2 0       |                              | 0     | 0      | 0     |
| Cabo.....     | >           | Sin destino ..   | Miguel Rojo Zarzosa.....          | 48          | 2     | *         |                              | 0     | 0      | 0     |
| Desierto..... | >           | *  |                                   | *           | 2     | *         |                              | 0     | 0      | 0     |
| Idem.....     | >           | *  |                                   | *           | *     | *         |                              | 0     | 0      | 0     |
| Anulada.....  | >           | *  |                                   | *           | *     | *         |                              | 0     | 0      | 0     |
| Cabo.....     | >           | Sin destino ..   | Trinidad Compañía Vázquez.....    | 51          | 3 1   | *         |                              | 0     | 0      | 0     |
| Soldado.....  | >           | Idem.....  | Enrique Clavero Clavero.....      | 36          | 1 6   | *         |                              | 0     | 0      | 0     |
| Desierto..... | n           | *  |                                   | *           | *     | *         |                              | 0     | 0      | 0     |
| Soldado.....  | >           | Sin destino ..   | Andrés Jaliéto Cardama.....       | 43          | 1 11  | *         |                              | 0     | 0      | 0     |
| Desierto..... | >           | *  |                                   | *           | *     | *         |                              | 0     | 0      | 0     |
| Idem.....     | >           | *  |                                   | *           | *     | *         |                              | 0     | 0      | 0     |
| Sargento..... | Licenciado. | Sin destino ..   | Manuel Moya Ortíz.....            | 46          | 6     | 1 5       |                              | 0     | 0      | 0     |
| Idem.....     | Idem.....   | Idem.....  | Santiago Navas González.....      | 53          | 6 5   | 4 3       |                              | 0     | 0      | 0     |
| Idem.....     | Idem.....   | Empleado....   | Alejandro Hermosol Roldán.....    | 36          | 7 7   | 4 6       |                              | 0     | 0      | 0     |
| Cabo.....     | >           | Sin destino ..   | José Fernández Asensio.....       | 46          | 2 1   | *         |                              | 0     | 0      | 0     |
| Idem.....     | >           | Idem.....  | Isidoro Soriano López.....        | 43          | 1 11  | *         |                              | 0     | 0      | 0     |
| Idem.....     | >           | Idem.....  | Cecilio Pedro Sanz Moreno.....    | 43          | 2 9   | *         |                              | 0     | 0      | 0     |
| Sargento..... | Licenciado. | Idem.....  | José Villanova Rueda.....         | 42          | 8 1   | 5 3       |                              | 0     | 0      | 0     |
| Idem.....     | Idem.....   | Idem.....  | José Maurendi Bayona.....         | 45          | 6     | 4 6       |                              | 0     | 0      | 0     |
| Idem.....     | Idem.....   | Idem.....  | Antonio Chaspero Vélez.....       | 37          | 6     | 2 10      |                              | 0     | 0      | 0     |
| Soldado.....  | >           | Idem.....  | Jerónimo Sánchez Villanueva.....  | 41          | 5 6   | *         |                              | 0     | 0      | 0     |
| Sargento..... | Licenciado. | Idem.....  | José Barral Barrios.....          | 34          | 6     | *         |                              | 0     | 0      | 0     |
| Cabo.....     | >           | Idem.....  | Bentito Buendía Romero.....       | 32          | 3 3   | *         |                              | 0     | 0      | 0     |
| Sargento..... | Licenciado. | Idem.....  | Conrado Rodríguez Blanco.....     | 37          | 4 9   | 2         |                              | 0     | 0      | 0     |
| Cabo.....     | >           | Empleado....   | Doroteo Ricardo Sánchez Alba..... | 36          | 2 9   | *         |                              | 0     | 0      | 0     |
| Idem.....     | >           | Sin destino ..   | Segundo Marcos Caballero.....     | 55          | 4     | *         |                              | 0     | 0      | 0     |
| Soldado.....  | >           | Idem.....  | Ignacio Moreno Muñoz.....         | 45          | 6 5   | *         |                              | 0     | 0      | 0     |
| Desierto..... | >           | *  |                                   | *           | *     | *         |                              | 0     | 0      | 0     |
| Soldado.....  | >           | Sin destino ..   | Segundo Macías González.....      | 42          | 7 9   | *         |                              | 0     | 0      | 0     |
| Idem.....     | >           | Idem.....  | Román Rubio Santiago.....         | 55          | 4     | *         |                              | 0     | 0      | 0     |
| Cabo.....     | >           | Idem.....  | Ignacio Gómez Blanco.....         | 60          | 2 8   | *         |                              | 0     | 0      | 0     |
| Idem.....     | >           | Idem.....  | Lorenzo Castellanos García.....   | 37          | 3 1   | *         |                              | 0     | 0      | 0     |
| Sargento..... | Licenciado. | Idem.....  | Manuel Falco Álvarez.....         | 31          | 6     | 4         |                              | 0     | 0      | 0     |
| Cabo.....     | >           | Idem.....  | Luis Figols Ferrer.....           | 45          | 2 1   | *         |                              | 0     | 0      | 0     |
| Sargento..... | Licenciado. | Empleado....   | Gabriel Pallás Ames.....          | 36          | 6     | 4-1       |                              | 0     | 0      | 0     |
| Desierto..... | >           | *  |                                   | *           | *     | *         |                              | 0     | 0      | 0     |

| NÚMERO<br>DE<br>ORDEN. | DEPENDENCIA O SERVICIO   | MINISTERIO DE QUE DEPENDEN<br>O REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN | CLASE DE DESTINO                               | SUELDO<br>Fetas. |
|------------------------|--|---|--|------------------|
| 49                     | Ayuntamiento de Alatoz. Albacete.  | Capitanía general de la 3. <sup>a</sup> Región.               | Guardia municipal de campo                     | 300,00           |
| 50                     | Idem de Esllida. Castellón.  | Idem.   | Alguacil.                                      | 240,00           |
| 51                     | Idem de Velilla de Ebro. Zaragoza.   | Idem de la 5. <sup>a</sup> idem.                              | Idem voz pública                               | 200,00           |
| 52                     | Idem de El Burgo de Ebro. Idem.  | Idem.   | Guardia municipal                              | 365,00           |
| 53                     | Idem de Lucena. Idem.  | Idem.   | Idem.  | 456,25           |
| 54                     | Idem de Cesalverreina. Logroño.  | Idem.   | Cádiz de Consumos.                             | 547,50           |
| 55                     | Idem.  | Idem.   | Idem.  | 547,50           |
| 56                     | Idem de Almansa. Soria.  | Idem.   | Vigilante nocturno.                            | 500,00           |
| 57                     | Idem.  | Idem.   | Alguacil sereno de segunda                     | 730,00           |
| 58                     | Idem.  | Idem.   | Alguacil guarda del paseo                      |                  |
| 59                     | Idem.  | Idem.   | La Arboleda.                                   | 780,00           |
| 60                     | Juzgado de primera instancia o Instrucción<br>de Calatayud. Zaragoza.                                      | Idem.   | Guardia de Seguridad.                          | 821,25           |
| 61                     | Audiencia territorial de Burgos.   | Idem de la 6. <sup>a</sup> idem.                              | Enfermero demandadero del                      |                  |
| 62                     | Diputación provincial de Oviedo. Carretera<br>provincial de Campos a Trubia. Kilóme-<br>tros del 13 al 16. | Idem de la 7. <sup>a</sup> idem.                              | Hospital.                                      | 500,00           |
| 63                     | Ayuntamiento de Castro del Rey. Lugo.  | Idem de la 8. <sup>a</sup> idem.                              | Alguacil.                                      | 540,00           |
| 64                     | Idem.  | Idem.   | Mozo de estrados.                              | 600,00           |
| 65                     | Idem.  | Idem.   |  |                  |
| 66                     | Idem.  | Idem.   | Paje caminero.                                 | 821,25           |
| 67                     | Juzgado Municipal de Baños de Molgas.<br>Orense.   | Idem.   | Oficial auxiliar de Secretaría                 | 750,00           |
| 68                     | Idem Id. de Junquera de Ambas. Idem.   | Idem.   | Alguacil.                                      | 350,00           |
| 69                     | Ayuntamiento de Santa Eulalia. Ibiza. Ba-<br>learcos.  | Idem de Baleares.   | Portero.                                       | 50,00            |
| 70                     | Idem de Ibiza. Idem.   | Idem.   | Alcaide carcelero del Depó-<br>sito municipal. | 50,00            |
|                        |  |   | Portero.                                       | 540,00           |
|                        |  |   | Guardia municipal.                             | 600,00           |

NOTA. Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días siguientes a Madrid, 16 de Diciembre de 1913.—El Subsecretario, J. Marín Arrío.

gado de La Bañeza contra Antonio Casto-  
llano Barjón y dos más, vecinos de dicho  
Urdiales. 14369

4038

GARCIA Y GARCIA, Juan o Luis; de  
suaronia y cinco años, de estado soltero;  
domiciliado últimamente en la calle de  
Lavepiés, número 50, piso segundo dere-  
chos; comparecerá el día 7 de Enero pró-  
ximo, a las diez horas, ante el Tribunal  
municipal del distrito de la Latina, de  
esta Corte, sito en la calle de San Isidro,  
número 6, duplicado principal, para ce-  
lebrar juicio verbal de faltas por lesiones  
y ser reconocido en el acto por el Médico  
forense. 14370

4039

GARCIA HERNANDEZ, Eugenio; do-  
mesticado últimamente en la calle Jaén,  
número 18, portería (Cuatro Caminos);  
comparecerá el día 30 de Diciembre ac-  
tual, ante el Juzgado municipal del dis-  
trito del Hospital, de esta Corte, sito en  
la calle de la Escrima, número 2, princi-  
pal, para celebrar juicio de faltas por da-  
ños, instruido contra él mismo. 14392

4040

GONZALEZ FERNANDEZ, Manuel; do-  
mesticado últimamente en la calle Méni-  
dez Álvarez, número 12 moderno; compa-  
recerá el día 27 de Diciembre actual, ante  
el Juzgado municipal del distrito del  
Hospital, de esta Corte, sito en la calle de  
la Escrima, número 2, principal, para ce-  
lebrar juicio de faltas por lesiones, in-  
struido contra él mismo y otro. 14392

4041

GUIMERA, Ramón; domiciliado últi-  
mamente en la calle de la Estación, n.º 10;

mamente en la calle de Peligros, 6 y 8,  
piso segundo; comparecerá, en término  
de cinco días, ante el Juzgado instrutor  
del distrito del Hospicio, de esta Corte,  
para prestar declaración en concepto de  
testigo, en causa por estafa de un violon-  
cello, instruida por dicho Juzgado con el  
número 526 del corriente año, a virtud de  
denuncia de D. Mariano Gallego y Quero.

14379

HERNANDEZ, Francisco; comparecerá  
el día 30 del actual, y hora de las nueve  
y media, en el Juzgado municipal del  
distrito del Hospicio, de esta Corte, calle  
del Barco, número 26, piso segundo, a  
celebrar juicio de faltas contra él por le-  
siones; bajo apercibimiento de pararle el  
perjuicio a que haya lugar. 14313

4042

IBAÑEZ PEREZ, D. Leocadio; dentista,  
natural de Villacañas, de treinta y cinco  
años, y su esposa D.<sup>a</sup> Rosa Jiménez Ga-  
llegos, de diecinueve años, natural de  
Córdoba, ambos que se dirigían el día  
20 del pasado Noviembre a Villanueva  
del Arzobispo, según manifestaron; com-  
parecerán, en el término de diez días,  
ante el Juzgado de instrucción de Orihuela  
(Alicante), para prestar declaración en causa  
de homicidio por imprudencia, instruida  
por dicho Juzgado, bajo el número 122  
del corriente año. 14298

4043

IBAÑEZ SANCHEZ, Ginés; mozo de  
caballerizas; domiciliado últimamente  
en las cocheras de la calle de Modesto La-  
fusante, junto al lavadero de Esporceda;

comparcerá, en término de diez días,  
ante el Juzgado instructor del distrito de  
Chamberí, de esta Corte, Secretaría del  
Sr. Grases. 14289

4044

LEQUERICA, Isabé; domiciliada tí-  
mamente en la calle de Peligros, 6 y 8,  
piso segundo; comparecerá, en término  
de cinco días, ante el Juzgado instructor  
del distrito del Hospicio, de esta Corte,  
para prestar declaración en concepto de  
inculpada en causa por estafa de un vi-  
oloncello, instruida por dicho Juzgado  
con el número 526 del corriente año, a  
virtud de denuncia de D. Mariano Ga-  
llego y Quero. 14378

4045

LOPEZ BATANERO, D. José; de profes-  
ión Abogado; domiciliado tímidamente  
en esta Corte, calle del Duque de Rivas,  
número 3; comparecerá, en término de  
cinco días, ante el Juzgado de instruc-  
ción del distrito del Hospital, de esta  
Corte, que conoce de esta causa por ab-  
stención del Hospicio, Secretaría del  
Sr. Taracena, para prestar declaración  
como denunciado en causa por estafa,  
instruida por dicho Juzgado. 14225

4046

Los individuos de la familia de Tor-  
ibio Compás Ramos, natural de Rodri-  
gato de las Arroyeras (León), hijo de  
Julian y Dámasa, do estado viudo, pro-  
fesión carnicero, de sesenta años; domi-  
ciliado últimamente en la calle del Pe-  
ñón, 7 duplicado, principal, que falleció  
el 5 de Noviembre en el Hospital Pro-  
vincial; comparecerá, en término de cin-  
co días, ante el Juzgado de instrucción

| CLASES             | PROCEDEN-      | SITUACIÓN<br>al solicitar<br>el destino<br>que se le adjudica. | NOMBRES                                | CONDICIONES                      |        |         | TIEMPO SERVIDO<br>EN CAMPAÑA |        |       |
|--------------------|----------------|--|--|----------------------------------|--------|---------|------------------------------|--------|-------|
|                    |                |  |  | AÑOS DE                          |        |         | Años.                        | Meses. | Días. |
|                    |                |  |  | Edad.                            | Servi- | Empleo. |                              |        |       |
| Soldado . . . . .  | »              | Sin destino . . . . .  | Juan Reverte Torrente . . . . .        | 38                               | 2-3    | »       | »                            | »      | »     |
| Sargento . . . . . | Licenciado.    | Idem . . . . .   | Vicente Segarra Mahiques . . . . .     | 45                               | 6      | 3-8     | »                            | »      | »     |
| Soldado . . . . .  | »              | Idem . . . . .   | Joaquín Aguilar Laporta . . . . .      | 36                               | 2-6    | »       | »                            | »      | »     |
| Desserto . . . . . | »              | »  | » . . . . .                            | »                                | »      | »       | »                            | »      | »     |
| Soldado . . . . .  | »              | Ultimo Lugar . . . . .   | Julián Asín Lafcoza . . . . .          | 39                               | 2      | »       | »                            | »      | »     |
| Cabo . . . . .     | »              | Sin destino . . . . .  | Jerónimo Montesagudo Jiménez . . . . . | 43                               | 5-11   | »       | »                            | »      | »     |
| Soldado . . . . .  | »              | Idem . . . . .   | Benito Pérez San José . . . . .        | 45                               | 8-5    | »       | »                            | »      | »     |
| Cabo . . . . .     | »              | Idem . . . . .   | Isidro Gordo Salinas . . . . .         | 48                               | 2      | »       | »                            | »      | »     |
| Idem . . . . .     | »              | Idem . . . . .   | José Gil Puento . . . . .              | 31                               | 7-11   | »       | »                            | »      | »     |
| Idem . . . . .     | »              | Licenciado.  | Empleado . . . . .                     | Ubaldo Asenjo Palencar . . . . . | 36     | 3-1     | »                            | »      | »     |
| Sargento . . . . . | Licenciado.    | Idem . . . . .   | Francisco Aguado Tello . . . . .       | 40                               | 6-4    | 3-5     | »                            | »      | »     |
| Cabo . . . . .     | »              | Sin destino . . . . .  | Cayetano Ruiz Sant . . . . .           | 44                               | 4      | »       | »                            | »      | »     |
| Sargento . . . . . | Licenciado.    | Empleado . . . . .   | Ventura Polo Perete . . . . .          | 45                               | 2-8    | 1-1     | »                            | »      | »     |
| Idem . . . . .     | Idem . . . . . | Idem . . . . .   | Francisco Marijuán Martínez . . . . .  | 39                               | 6      | 3-1     | »                            | »      | »     |
| Cabo . . . . .     | »              | Sin destino . . . . .  | Antonio Sarrano Nieto . . . . .        | 36                               | 9-11   | »       | »                            | »      | »     |
| Soldado . . . . .  | »              | Idem . . . . .   | Torcuato Gordo Calleja . . . . .       | 34                               | 2-6    | »       | »                            | »      | »     |
| Sargento . . . . . | Licenciado.    | Idem . . . . .   | José Barja Basanta . . . . .           | 39                               | 5-6    | 1-4     | »                            | »      | »     |
| Desserto . . . . . | »              | »  | » . . . . .                            | »                                | »      | »       | »                            | »      | »     |
| Idem . . . . .     | »              | »  | » . . . . .                            | »                                | »      | »       | »                            | »      | »     |
| Idem . . . . .     | »              | »  | » . . . . .                            | »                                | »      | »       | »                            | »      | »     |
| Soldado . . . . .  | »              | Sin destino . . . . .  | Vicente Juan Martí . . . . .           | 32                               | 2-11   | »       | »                            | »      | »     |
| Idem . . . . .     | »              | Idem . . . . .   | Juan Valero López . . . . .            | 37                               | 2-4    | »       | »                            | »      | »     |

guentes á la publicación de la propuesta,

del distrito de la Universidad, de esta Corte; Secretaría de D. Fermín Suárez, á hacer uso de los derechos que les otorga el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, do que desde luego se le instruye, en causa por lesiones al Toribio Campazas, instruida por dicho Juzgado y Secretaría de D. Fermín Suárez.

14291

MARTIN, Teófilo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, para prestar declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado.

14223

MARTIN ABAD, Saturnino; domiciliado últimamente en Quintanar (Burgos); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de esta capital, para declarar en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

14260

MERINO PALACIO, Joaquín; domiciliado últimamente en la calle Antonio Guzmán, 10, Prosperidad; comparecerá, el día 27 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo.

14192

MOLINERO PASCUAL, Cristeto; domiciliada últimamente en Requemiel (Bur-

gos); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, para declarar en causa por estafa, bajo apercibimiento de pararle el parjuicio é que hubiere lugar.

14359

MONTERO, José (a) Fafal; domiciliado últimamente en la calle de D. Florentino (Puente de Vallecas); comparecerá el día 27 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

14192

MUR SASOT, António; domiciliado últimamente en Ontinyent; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción de Fraga, para declarar como testigo en causa por falso de efectos, instruida por el referido Juzgado contra Cándida Ortiga Sanz y otros.

14218

OYONARTE RODRIGUEZ, Francisco, y Joaquina Rodríguez; domiciliadas últimamente en la calle de Mira el Río Alta, número 8, piso segundo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para practicar una diligencia en causa instruida por lesiones á la niña Francisca Oyonarte.

14227

PEREZ CORCERA, Joaquín; de veintiún años, profesión estudiante; domici-

lado últimamente en la calle de Carreras, número 15, principal; para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.760, instruido por desobediencia.

14309

RUIZ MARTINEZ, Pilar; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 20, principal; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, el día 30 de Diciembre actual, á las diez de su mediano, á fin de que asista al acto del juicio oral de la causa que se le sigue con otro por estafa, por el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan.

14346

SANCHEZ PASTOR, Luis (a) el Ché; domiciliado últimamente en Torreblanca (Valencia); comparecerá, en término de diez días, á contar desde el siguiente á la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de la villa de Olévalva, para prestar declaración como testigo en causa por robo en La tienda de Abel Vicente Aguilera de Casas Altas, instruida por dicho Juzgado.

14211

SIERRA OLIVA, Fernando; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para prestar

(Continúa en la pág. 1051)

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

*RELACIÓN nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.*

| CLASES  | NOMBRES                      | MOTIVOS |
|---|------------------------------|---------|
| Sargento...   | José Voltes Domenech.        |         |
| Cabo...   | Eladio Villagra Pérez.       |         |
| Idem...   | José Vilches Morillo.        |         |
| Soldado...  | José Tarazona Gil.           |         |
| Idem...   | Pablo Tejada Cilleruega.     |         |
| Idem...   | Juan Serría Campañi.         |         |
| Idem...   | Antonio Sánchez López.       |         |
| Idem...   | Ramón Rodríguez Corbacho.    |         |
| Idem...   | León Petit Mendoza.          |         |
| Idem...   | Franisco Narango Zurita.     |         |
| Idem...   | José Moreno Pozo.            |         |
| Idem...   | Juana Montero Pareda.        |         |
| Idem...   | Ciriaco Merino Ibáñez.       |         |
| Idem...   | Juan Martínez Romero.        |         |
| Idem...   | Antonio Martín Domínguez.    |         |
| Idem...   | Sebastián Lliso Turbón.      |         |
| Idem...   | Ricardo Jaurrieta Marco.     |         |
| Idem...   | Francisco Gil Albar.         |         |
| Idem...   | Vicente García Gregorio.     |         |
| Idem...   | Miguel García Deigado.       |         |
| Idem...   | Fausto García Arribalzaga.   |         |
| Idem...   | Baldomero Gordón Bernal.     |         |
| Idem...   | Julio Cordero Domínguez.     |         |
| Idem...   | Patricio Alvarez García.     |         |
| Sargento...   | Isidoro Manzanares Huerta.   |         |
| Soldado...  | Rufino Corral Pérez.         |         |
| Idem...   | José Bo Querol.              |         |
| Idem...   | Mariano Marín del Castillo.  |         |
| Idem...   | Juan Sánchez Vega.           |         |
| Idem...   | Marcelo Puente Lublin.       |         |
| Idem...   | Manuel Bardón García.        |         |
| Idem...   | Pedro Rojo Laíza.            |         |
| Sargento...   | Domingo Esteban Navia.       |         |
| Idem...   | Tomás Pollán Fernández.      |         |
| Idem...   | Ramón Corces Oca.            |         |
| Idem...   | Ramón de la Grana Balmori.   |         |
| Idem...   | Alfonso García Santiago.     |         |
| Soldado...  | Felipe González Hernández.   |         |
| Idem...   | Francisco López Fernández.   |         |
| Idem...   | Pascual Santos Jiménez.      |         |
| Idem...   | Felipa Hernández Centeno.    |         |
| Idem...   | Cipriano Delgado Morch.      |         |
| Idem...   | Lorenzo Ruiz Hermosilla.     |         |
| Sargento...   | Tomás Palacio Arnaldo.       |         |
| Cabo...   | Salustiano García Fernández. |         |
| Soldado...  | Francisco Ballester Sala.    |         |
| Sargento...   | Juan Gorria Armendáriz.      |         |
| Soldado...  | Rodolico López Bermajo.      |         |
| Voluntario...   | Miguel Mónlez Díaz.          |         |
| Soldado...  | Francisco Valera Talavera.   |         |
| Sargento...   | Ricardo Ortíz Piquer.        |         |
| Cabo...   | Anselmo Díaz Jiménez.        |         |
| Soldado...  | Miguel Martín Ballester.     |         |
| Idem...   | Francisco Torres Fernández.  |         |
| Sargento...   | José Parquín López.          |         |
| Soldado...  | Manuel Velázquez Ruiseco.    |         |
| Soldado...  | Claudio Seguí Alvarez.       |         |
| Cabo...   | Manuel Ledo Voigt.           |         |
| Sargento...   | José Nolla Carreras.         |         |
| <i>Por venir fuera de conducto de la Autoridad militar y sin documentar.</i>  |                              |         |
| <i>Por no estar publicados en el presente concurso los destinos que solicitan.</i>  |                              |         |
| <i>Por no venir reintegrado con póliza de 10.<sup>a</sup> clase el certificado de fianza que acompañan.</i>                   |                              |         |
| <i>Por no venir el idem fd. autorizado por el Administrador de Hacienda de la provincia.</i>                                  |                              |         |
| <i>Porque en el idem fd. no se hace constar que el interesado cuenta con recursos para prestar la fianza.</i>                 |                              |         |
| <i>Por no ser licenciados absolutos.</i>  |                              |         |
| <i>Por no acompañar copias de sus licencias en papel de la clase 12.<sup>a</sup></i>  |                              |         |
| <i>Por no idem fd. en papel de la clase 11.<sup>a</sup></i>   |                              |         |
| <i>Por no estar reintegrados con póliza de 11.<sup>a</sup> clase los segundos pliegos de sus licencias.</i>                   |                              |         |
| <i>Por no haber sido movilizado.</i>  |                              |         |
| <i>Por no saber escribir.</i>   |                              |         |
| <i>Por no acompañar certificado de poder prestar la fianza que se exige.</i>  |                              |         |
| <i>Por no acompañar certificado de apóstol.</i>   |                              |         |
| <i>Por ser rotulado con haber pasivo.</i>   |                              |         |
| <i>Por no exceder de la edad de los cuarenta años.</i>  |                              |         |
| <i>Por encontrarse pendiente de credencial.</i>   |                              |         |
| <i>Por no contar cuatro años en el empleo.</i>  |                              |         |
| <i>Por no figurar en su licencia la fecha de su ingreso en filas.</i>   |                              |         |
| <i>Por no ser Sargento y no acompañar certificado de aptitud.</i>   |                              |         |
| <i>Porque en el certificado de fianza uno de los contribuyentes paga menos de 250 pesetas por impuesto directo al Tesoro.</i> |                              |         |

*NOTAS.—1.<sup>a</sup> Todos los individuos que tengan derecho a solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo a la Ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.*

*2.<sup>a</sup> No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, a pesar de tener derecho a los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados a otros que reunían más condiciones.*

Madrid, 16 de Diciembre de 1913.—El Subsecretario, J. Martín Arrúa,

diligencias sumariales en causa por lesiones instruido, por dicho Juzgado.

14290

14050

TAPIA SASTRE, Manuel; hijo de Mariano y de Pasie; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de San José, número 10; comparecerá el día 9 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones del mismo.

14097

14060

VILLAVERDE CAMACHO, Manuel; de veinte años, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle de San Ildefonso, número 30, segundo número 3, para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.748 instruido por lesiones.

14309

#### Requisitorias.

*Cejo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á constitución se expresan, en el plazo que se les fija, á comparecer desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplea, encargándose á todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, portándoles á disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 604 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

14004

PEMAN CONSTANTE, José María; hijo de Tomás y María, natural de Biel, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Biel; procesado por la falta grave de no asistir á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21; D. Vicente Ricarte Lafuente, de guarnición en esta Plaza, — Zaragoza, 10 de Diciembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Ricarte.

JG—7736

14005

PÉREZ OOBARRUBIAS, Luis; de veintiocho años, de estado soltero, profesión sastrador, hijo de José y Teresa, natural y vecino de Salamanca, que es de estatura regular, color del rostro moreno, pelo y ojos castaños, nariz regular y sin cicatrices y viste pantalón de paño negro, blusa azul, camisa de color, alpargatas, y gorra negra; domiciliado últimamente en Ciudad Rodrigo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo, para ser emplazado en la causa que se sigue por hurto de 25 pesetas.

14321

14006

PONCE GARCIA, Juan Bautista, conocido por Buranga y Panfótones; natural de Murcia, de estado soltero, profesión buterreno, de diecisiete años, hijo de Vicente y Sinforosa, vecino de Murcia; do-

miciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mula, á los efectos de la prisión decretada.

14331

14007

ROJAS LOPEZ, Agapito; de treinta y tres años, natural de Carpio del Tajo, de estado viudo, estatura baja, nariz elevada, descolorido, barba escasa, ojos castaños, en la coronilla de la cabeza tiene una señal abultada del tamaño de cinco centímetros, viste pantalón negro, boina y blusa azules y botas viejas negras de clásico; procesado por el delito de estafa de dinero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hervás, á constituirse en prisión en dicha causa.

14326

14008

ROMAN FONTAN, Edmundo; hijo de José y de Josefina, natural de Lavadores (Vigo), provincia de Pontevedra, de veintidós años, de estado soltero, avençulado en Lavadores, Juzgado de Vigo, provincia de Pontevedra; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero del corriente año y llamado en Octubre último para cubrir bajas; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Alvarez Leyre, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 1º de Diciembre de 1913. El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez.

JG—7731

14009

RUBIO Y RUBIO, José; domiciliado últimamente en Huelva, Carretera del Matadero; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Huelva, Gómez Jaldón, 3, para que preste declaración en causa por allanamiento, instruida por dicho Juzgado, apercibiéndole con que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

14827

14010

SALES BOU, Francisco; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carpintero, de veinte años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Antonio Vélez Riba, para calificar responsables á la causa que por el delito de deserción me hallo instruyendo.—Cartagena, 18 de Diciembre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Vélez.

JG—7701

14011

SUAREZ GONZALEZ, José; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Carril, Ayuntamiento de Pola de Laviana, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1.615 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Constantino Gallego López, residente en esta Plaza, — Oviedo, 2 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Constantino Gallego.

JG—7714

14012

SUREDA AREGAY, Salvador; hijo de José y de Carmen, natural de Riudarenes, provincia de Gerona, de estado solte-

ro, profesión tabernero, de veintiún años, estatura 1.665 metros, pelo negro, cajas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Riudarenes, provincia de Gerona; procesado por la falta grave de primera documentación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Alfonso XIII, número 15, Capitán D. José Fernández Basob, residente en esta Plaza, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 5 de Diciembre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Fernández.

JG—7733

14013

Tellín, Eurico, Aarico, Loiso, Torolamo, Ansotzao y Dasmie, los siete súbditos itálicos, y los conocidos por Sorinas, Calvete, Solano, Romero y Gros Daniel, los cinco españoles, todos de ignorado parentesco; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Tromp, dentro del término de diez días, para recibirlas declaración en causa por hurto, procedente de dicho Juzgado, y como ú testigos, apercibiéndoles de lo que en Derecho hubiere lugar, los cuales trabajaban en Capella á principios del verano último.

14335

14014

UCHA RUGEL, Julio; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de la Montería, número 38; comparecerá, dentro del término de diez días, en la Relatoría de D. Antonio Martínez del Campo, sito en la Audiencia Provincial de esta capital, á nombrar nuevo Procurador que lo represente en la causa que se sigue á su instancia por el delito de falso testimonio.

14345

14015

URRAZOLA ARECHE, Ignacio; hijo de Francisco y de Agustina, natural de Elvetea (Navarra), de estado soltero, de veintidós años, profesión encuadrador, estatura 1.789 metros; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Secundino Castro Ruiz, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guardia en Santander (Santander).—Santander, 4 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Secundino Castro.

JG—7726

14016

VALBUENA SANCHEZ, Juan; hijo de Eloy y Terese, natural de Villarramiel (Palencia), de estado soltero, profesión carpintero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Llerma (Burgos); procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, al objeto de notificárle el auto de prisión contra el mismo dictado, y llevar á efecto ésta por haber sido reformado el de libertad, apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

14342

14017

VERO CANA, Antonio; natural de Aliaga, de estado soltero, profesión vendedor, de quince años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, al objeto de notificárle el auto de prisión contra el mismo dictado y llevar á efecto ésta por haber sido reformado el de libertad; apercibiéndole que si no comparece será declarado ro-

bele y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

JO—14367

VINAS GUILLÁN, Ramón; natural de Pontevedra, partido judicial y provincia de idem, de estado soltero, oficio holóstato, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vigo, provincia de Pontevedra; procesado por haber faltado a comparecer; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Pedro Fernández Alonso, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Fernández Alonso. JG—7780

#### Juzgados de primera instancia.

##### BADAJOZ

D. José Villalba Martos, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita y emplaza á la artista de variétés (bailearina) Dora Fernández, cuyas demás circunstancias y residencia se ignoran, á fin de que dentro de los diez días siguientes al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en el sumario que instruyo por estas; advirtiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Badajoz, 15 de Diciembre de 1913.—José Villalba.—El Secretario judicial, Manuel Maqueda. JO—14354

##### CÉBREROS

D. Miguel Pascual González, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que por sentencia dictada en causa criminal seguida en este Juzgado por el delito de lesiones contra Juan Rodríguez Izquierdo, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Pedro y Práxedes, fué condenado éste á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante el tiempo de la condonía y costas procesales, sin que hasta la fecha haya sido constituido en prisión mencionado penado, por no haber sido hallado ni haber comparecido en este Juzgado.

En su virtud ruego y encargo á todas las Autoridades y individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de mencionado sujeto, poniéndolo á disposición de este Juzgado.

Dado en Cébreros á 15 de Diciembre de 1913.—Miguel Pascual.—Eladio González. JO—14304

D. Miguel Pascual y González, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que instruyo causa criminal de oficio con motivo de la desaparición de una yegua de Francisco González, vecino del Tíemblo, cuyo hecho tuvo lugar el dia 21 de Noviembre en el sitio de Escaramuza del Valle Iruelas, jurisdicción del Barciano, cuyas sobras son las siguientes:

Yegua, de nueve años, de 1,42 centímetros de altas, roja, cabos negros, lunares blancos en el dorso y costillares, es-

trella en la frente, con el hierro A5 del Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

En su virtud ruego y encargo á todas las Autoridades y mando á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca del mencionado y á su remisión á este Juzgado en unión de la persona en cuyo poder se hallare, si no es que, en el acto, acredite su legítima adquisición.

Dado en Cébreros á 15 de Diciembre de 1913.—Nicolás Carrillo.—Miguel Pascual. JO—14365

##### LORA DEL RÍO

El señor Juez de instrucción de este partido, á los de igual clase y Agentes de la Policía judicial de la Nación, ruego y entrego se sirvan disponer y proceder, respectivamente, á la busca y rescate de las caballerías que al final se expresan, desaparecidas la noche del 7 del actual de una choza de la huerta Higuorita, término de Peñafiel, propiedad de Diego Carranza y Carranza, y habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado con tenedores legítimos y demás pruebas culpables.

##### Sobras de las caballerías.

Una yegua, edad nuevo años; alzada, menor de la marcas; castaña obscura, hierro compañero Fénix Agrícola, con rastre, mullo negro de ochos meses.

Y una mulita negra, cerrada, alzada mediana y el mismo hierro, edad dos años.

Lora del Río, 15 de Diciembre de 1913. Licenciado José Cobo Silos.—José Vázquez Gómez. JO—14373

##### MADRID—LATINA

D. Manuel Algora González, Juez de primera instancia del distrito de La Latina, de esta Corte.

Por el presente se hace saber: Que en los autos civiles julio universal de quiebra necesaria del comerciante de esta plaza D. Eladio Sanz Gómez, con establecimiento de loza en la calle de León, números 3 y 5, se ha mandado en providencia de 2 de los corrientes convocar á los acreedores de dicho quebrado en la forma que establece el artículo 1.063 del antiguo Código de Comercio, 6 sea por circular del Comisario D. Guillermo García Sánchez, á la primera Junta general para nombramiento de Síndicos, que tendrá lugar el dia 31 del actual, á las dos de la tarde, en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Y para que sirva de citación en forma á los acreedores que por ignorado paradero á otra causa no recibieren la circular del Comisario, á fin de que puedan comparecer á la celebración de dicha Junta, personalmente ó por medio de apoderado con poder bastante, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar en Derecho, se expide el presente edicto que se insertará en el Diario Oficial, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 1.197, en relación con el 1.342 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, 12 de Diciembre de 1913.—Manuel Algora.—El Secretario, Francisco de P. Rives. X—2358

##### SORIA

D. José María Fresneda Moreno, Juez de instrucción accidental de la ciudad de Soria y su partido.

Por el presente se cita y llama á don Luis Yubero, Secretario que fué del Ayuntamiento de Duruelo, pueblo de esta provincia, y cuya actual residencia

se ignora, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, á prestar declaración en sumario que se instruye por falsificación de documento, advirtiéndose que de no comparecer lo parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Soria á 17 de Diciembre de 1913.—José María Fresneda.—Por su mandado, Gabriel Rodríguez.

JO—14421

##### VALDEPEÑAS

D. Fernando Terero y Acosta, Juez de primera instancia de Valdepeñas y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos abusivos por defunción de D. Pedro Saavedra de la Rubia, natural de Santa Cruz de Mudela, hijo de Francisco Sales y de Ross, de cuarenta y tres años de edad, soltero, zapatero, fallecido en Guantánamo, provincia de Oriente (Isla de Cuba), en el cual solicitan la herencia sus hermanos Miguel, Agustín, Carmen, Victoriano, Leona, Lucas y Catalina Saavedra de la Rubia y su sobrino carnal Anastasio Agustín Nuño Saavedra, haciendo constar que el fallecimiento tuvo lugar el 26 de Abril último, sin haber otorgado testamento, y se llaman á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia para que comparezcan á reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Valdepeñas á 26 de Noviembre de 1913.—Fernando Terero.—El Secretario, Manuel Romero. X—2355

##### Juzgados Municipales.

##### TARAZONA

D. Fernando Frías Denia, Juez municipal suplente de esta villa de Tarazona de la Mancha.

Por el presente edicto se hace saber: Que en virtud de papeletas de demanda á julio verbal civil, presentadas en este Juzgado por D. Francisco Cambres Viñas, casado, mayor de edad, propietario y vecino de Albacete, contra D. Francisco Schaffino Escor, casado, mayor de edad, dependiente de comercio, de domicilio desconocido, sobre reclamación de cantidad, he señalado para la celebración de dicho juicio el dia 8 de Enero próximo, y hora de las once de la mañana, en la Sala de este Juzgado, sito en la planta alta de las Casas Consistoriales, en la Plaza pública.

Tarazona á 15 de Diciembre de 1913.—Fernando Frías y Denia.—Por mandado de S. S., Ramón Chacano. JO—378

##### VICÁLVARO

En virtud del presente, se cita y llama á Jesús Alonso de la Orden, vecino que fué de esta villa, y cuyo actual paradero se desconoce, para que en término de trece días comparezca en este Juzgado para cumplir en la Cárcel la pena de diez días de arresto que le ha sido impuesta, y satisfacer las responsabilidades pecuniarias á que viene obligado, preventivo que de no verificarlo lo parará el perjuicio que hubiere lugar.

Vicálvaro, 16 de Diciembre de 1913.—El Juez municipal, Pedro Barroso.—El Secretario, P. H. Juan Castillio.

JO—14344